CASTRO municipio

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

OFICINA DE INTERMEDIACION LABORAL OMIL

23 MAR. 2021

DECRETO N° 214

Castro, 15 de marzo 2021.

VISTOS ; El Art. 77 de la ley 18.883, estatuto administrativo para funcionarios municipales; la sesión ordinaria N° 160 el 14.12.2020 del Concejo Municipal , donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades .

D E C R E T O:

APRÚEBESE Y AUTORÍCESE la modificación del Contrato de Prestación de Servicio de fecha 04/01/2021, suscrito entre este municipio y Don Gerson Gaspar Nonque Ule,

Este gasto se imputará a la cuenta extrapresupuestaria N° 1140524005, denominado "Programa Fortalecimiento OMIL", del Presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

PABLO LEMUS PEÑA

ALCALDE (S)

PLP/DMV/AVH/rna

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- DIDECO
- OF. Personal
- Archivo Secretaria Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO REGISTRADO SIAPER